

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.670 · 1989

TRATADOS

Boletín Oficial, 26 de junio de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley N° 23.670

Apruébase el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Argentina y España.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO GENERAL DE COOPERACION Y AMISTAD ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y ESPAÑA, firmado en Madrid el 3 de junio de 1988, que consta de DIECISEIS (16) artículos, y que está integrado por un Acuerdo Económico, un Protocolo de Cooperación Científica y Tecnológica y un Protocolo Cultural, cuya fotocopia autenticada, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — LEOPOLDO R. MOREAU. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).